



DECRETO ALCALDICIO N° 1231
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 03 JUN 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1215 de fecha 01.06.2022 que autoriza vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de cinco mil unidades de magnéticos informativos, full color y laminados, de tamaño 6x8 cms., para distribución a la comunidad.

El Memo N°67 de fecha 01.06.2022 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°1215 de fecha 01.06.2022, por error involuntario en el monto señalado para la adquisición..

Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22-12-2021, que aprueba presupuesto municipal 2022

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1215 de fecha 01.06.2022, que autoriza vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de cinco mil unidades de magnéticos informativos, full color y laminados, de tamaño 6x8 cms., para distribución a la comunidad.

DICE:

Cabe mencionar, que se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID-49101602, "modalidad de compra ágil", recibiendo 06 ofertas, las que fueron evaluadas y considerando las especificaciones técnicas y menor precio, se decidió la adquisición con el proveedor HPHF Difusión y Merchandising, Haldo Rubilar Bravo, Rut [REDACTED] por un monto de \$744.524 IVA incluido, asimismo consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°328/año2022.

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de cinco mil unidades de magnéticos informativos, al proveedor HPHF Difusión y Merchandising, Haldo Rubilar Bravo, Rut [REDACTED] por un monto de \$744.524 IVA incluido

DEBE DECIR:

Cabe mencionar, que se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID-49101602, "modalidad de compra ágil", recibiendo 06 ofertas, las que fueron evaluadas y considerando las especificaciones técnicas y menor precio, se decidió la adquisición con el proveedor HPHF Difusión y Merchandising, Haldo Rubilar Bravo, Rut [REDACTED] por un monto de \$743.750 IVA incluido, asimismo consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°328/año2022.

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de cinco mil unidades de magnéticos informativos, al proveedor HPHF Difusión y Merchandising, Haldo Rubilar Bravo, Rut [REDACTED] por un monto de \$743.750 IVA incluido

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/IBI/jamv

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)